

## MINISTERIO DE TRABAJO

**RESOLUCION del Instituto Social de la Marina por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de construcción de un grupo de viviendas de renta limitada en Marín.**

En cumplimiento de lo acordado por el Instituto Social de la Marina, se anuncia al público concurso-subasta para la ejecución de obras de construcción por el régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, de un grupo de 102 viviendas de renta limitada, segundo grupo, tercera categoría, en Marín (Pontevedra), según proyecto redactado por el Arquitecto de este Instituto don Francisco de Echenique Gómez y aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber que durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la Sección de Viviendas de este Instituto y en la Delegación Provincial del mismo en Vigo, en las horas hábiles de oficina, propuestas para optar al concurso subasta de las citadas obras, cuyo presupuesto de contrata asciende a 14.536.460,66 pesetas, siendo la fianza para poder concurrir al concurso de 152.682,30 pesetas, que se depositarán en la Caja General de Depósitos, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, a disposición de este último Organismo, en metálico o en valores del Estado.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Instituto Social de la Marina el día y hora que oportunamente se avisará en el tablón de anuncios de dicho Organismo.

Los pliegos de condiciones y presupuesto estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda (Nuevos Ministerios), Instituto Social de la Marina, Sección de Viviendas (Génova, 24), Madrid, y en la Delegación Provincial del mismo en Vigo Arenal, 16), en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 30 de enero de 1961.—El Secretario general, Manuel de Arizmendi y Ruiz de Velasco.—904.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

**CORRECCION de erratas de la Resolución del Distrito Minero de León que señalaba lugar, fecha y hora para el levantamiento del acta previa a la ocupación urgente de fincas en los términos municipales de San Miguel de las Dueñas y Calamocos, Ayuntamientos de Congosto y Castropodame, de la provincia de León, con motivo de la instalación de un cable aéreo para el servicio del coto Wagner.**

Padecido error en la inserción de la relación que acompañaba a dicha Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 55, correspondiente al día 6 de marzo de 1961, a continuación se transcriben las rectificaciones pertinentes:

En la página 3422, en la columna de nombre y apellidos, se suprime la última línea, Juan Díaz Vidal, y en la página 3423 se sustituye la relación aparecida por la siguiente:

Nombre y apellidos	Detalles de la finca					
	Metros cuadrados	Paraje	Término	Ayuntamiento	Número polígono	Número parcela
Juan Díaz Vidal .....	500,00	Molincimero ....	Calamocos .....	Castropodame ...	4	162
Pedro Tabuyo Rabanal .....	5,00	La Roderina ....	Calamocos .....	Castropodame ...	3	58
Nicanor Reguero Velasco .....	76,00	Matas P.º Valle.	Calamocos .....	Castropodame ...	1	136
Romualdo Fernández Díaz .....	41,00	Espinadal .....	Calamocos .....	Castropodame ...	1	100
Romualdo Fernández Díaz .....	29,00	El Canal .....	Calamocos .....	Castropodame ...	2	432
Romualdo Fernández Díaz .....	54,00	La Roderina ....	Calamocos .....	Castropodame ...	3	56
Cándido Fernández de la Fuente ...	67,00	Espinadal .....	Calamocos .....	Castropodame ...	1	110
Cándido Fernández de la Fuente ...	19,00	Espinadal .....	Calamocos .....	Castropodame ...	1	111
Daniel Álvarez Morán .....	312,50	El Chano .....	Calamocos .....	Castropodame ...	3	28
David Álvarez Álvarez .....	275,00	Mata P.º Valle.	Calamocos .....	Castropodame ...	1	93
Domingo García Fernández .....	55,00	Espinadal .....	Calamocos .....	Castropodame ...	1	96
Domingo García Fernández .....	66,00	El Canal .....	Calamocos .....	Castropodame ...	2	434
Santiago Sierra Enríquez .....	41,00	Espinadal .....	Calamocos .....	Castropodame ...	1	99
Santiago Sierra Enríquez .....	102,50	Mata Molin .....	Calamocos .....	Castropodame ...	2	480
Santiago Sierra Enríquez .....	49,50	Pontón Onamio.	Calamocos .....	Castropodame ...	4	169
Feliciano Álvarez Álvarez .....	95,25	Mata Molin .....	Calamocos .....	Castropodame ...	2	494
José Rodríguez Rodríguez .....	126,00	Mata Molin .....	Calamocos .....	Castropodame ...	2	489

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**ORDEN de 28 de febrero de 1961 por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Alburquerque, provincia de Badajoz.**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Alburquerque, provincia de Badajoz; y

Resultando que, dispuesta por la Dirección General de Ganadería la práctica de los trabajos de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de referencia, se procedió por el Perito Agrícola del Estado a ella adscrito don José Luis Ruiz Martín al reconocimiento e inspección de las mismas, así como a redactar el oportuno proyecto de classifica-

ción, basándose en antecedentes que obraban en el Archivo del Servicio de Vías Pecuarias sobre anteriores trabajos clasificatorios practicados en el año 1935, clasificaciones de términos municipales limítrofes, planimetría del Instituto Geográfico y Catastral e información testifical realizada en el Ayuntamiento de Alburquerque como elemento supletorio de juicio, habiendo sido oída la opinión de las autoridades locales;

Resultando que el proyecto de clasificación así redactado se remitió al Ayuntamiento para su exposición pública, debidamente anunciada, sin que durante su transcurso se presentara reclamación alguna, siendo más tarde devuelto en unión de las diligencias de rigor y de los reglamentarios informes del Ayuntamiento y Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, favorables a su contenido;

Resultando que por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Badajoz, a quien fué oportunamente facilitada una copia del aludido proyecto, no se expresó reparo alguno en su informe;